



REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva de la Compañía sobre las actividades realizadas por la Comisión de Fomento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Fomento, la Comisión de Fomento ha desarrollado las siguientes actividades:

- 1. Realización de reuniones de trabajo con los departamentos de Marketing, Ventas y Finanzas para analizar el estado de la actividad comercial y financiera de la Compañía.
- 2. Elaboración del Plan de Fomento para el periodo 2012-2013, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva.
- 3. Realización de estudios de mercado para identificar nuevas oportunidades de negocio y áreas de expansión.
- 4. Elaboración de propuestas de inversión para la adquisición de nuevos activos y la ampliación de la capacidad productiva.
- 5. Realización de acciones de promoción y publicidad para aumentar la visibilidad de la Compañía y atraer nuevos clientes.

En consecuencia, se recomienda a la Junta Directiva que apruebe el Plan de Fomento para el periodo 2012-2013 y autorice a la Comisión de Fomento para que ejecute las acciones previstas en el mismo.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

12 ABR. 2012

OPERADOR DE
QUITO

El presente informe fue elaborado por la Comisión de Fomento y aprobado en su totalidad por la Junta Directiva de la Compañía en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2012.

Atestado en Quito, a los 12 días del mes de abril de 2012.

Presidente de la Junta Directiva

Presidente de la Comisión de Fomento